

EMPLEADOR/A		TRABAJADOR/A	
CIF		NIF	
DOMICILIO		Nº S.	
POBLACIÓN		SOCIAL	
CCC		CATEGORÍA	
		ANTIGÜEDAD	

Periodo liquidación	01/03/2025 a 31/03/2025		Nº días/horas	31 días
I. DEVENGOS				TOTALES
1. Percepciones salariales				
Salario base				1.184
Complementos salariales				
Tiempo de presencia				
Otros				
Horas extraordinarias				
Gratificaciones extraordinarias				
Paga extra junio				98,67
Paga extra diciembre				98,67
Salario en especie				
Alojamiento				
Manutención				
2. Percepciones no salariales				
Indemnizaciones o suplidos				
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social				
Prestaciones en especie (valoración económica)				
A. TOTAL DEVENGADO				1381,33
II. DEDUCCIONES				
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la S.S.				
	Base	Tipo		
Total contingencias	1381,33	4,70+0,13		66,72- €
Desempleo	1381,33	1,55 %		21,41- €
2. Anticipos				
3. Valor de los productos recibidos en especie				- €
4. Otras deducciones				
B. TOTAL A DEDUCIR				88,13- €
LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)				1293,20- €
Firma del empleador			Fecha	Recibí

Determinación de la base de cotización a la Seguridad Social (D. Tr. 16ª LGSS)				
Remuneración mensual (incluida prorrateo pagas extraordinarias)				
Aportación del empleador a las cotizaciones a la S.S.				
	Base	Tipo		Total
Contingencias comunes	1381,33	18,88 +0,67%		270,05- €
Contingencias profesionales	1381,33	1,50 %		20,72- €
Desempleo	1381,33	1,10 %		15,19- €
Fogasa	1381,33	0,04 %		0,55- €

MEI (MECANISMO EQUIDAD INTERGENERACIONAL): 0,13 (trabajadora); 0,67 (empleadora)
Con la bonificación de cuotas de Cont. comunes (20%), Desempleo y Fogasa (80%), la cotización

de la empleadora queda en **22,19%** de la base. Y el total de la cotización (empleadora+trabaj) **28,57%**